



# Resolución Ministerial

N° 102 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0150-2007-ED se designó a la señora DORA LUZ CARBAJAL YNOCENTE DE OLIVOS como Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la señora DORA LUZ CARBAJAL YNOCENTE DE OLIVOS como Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación de la señora DORA LUZ CARBAJAL YNOCENTE DE OLIVOS, al cargo de Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación